

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 3 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 457/2013.*

Procedimiento: Social Ordinario 457/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130004926.

De: Don Juan José Hernández Gorreta.

Contra: Trietrans, S.L.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 457/2013 a instancia de la parte actora don Juan José Hernández Gorreta contra Trietrans, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Juan José Hernández Gorreta contra Trietrans, S.L., y FOGASA, en cuya virtud:

I. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de mil novecientos noventa y dos euros con treinta y ocho céntimos (1.992,38 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Trietrans, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.